

**HECHO ESENCIAL
ENERSIS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 1 de diciembre de 2015.
Ger. Gen. N°134/2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enersis S.A., vengo en informar en carácter de hecho esencial que con fecha de ayer el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Mercado de Valores Latinoamericanos ("Latibex"), y en atención a la solicitud efectuada por Enersis S.A., ha acordado la suspensión de la contratación de acciones de Enersis S.A. a partir del 1 de diciembre de 2015 y ha resuelto excluir de negociación del Latibex las acciones emitidas por dicha Compañía, con efecto a partir del día 4 de diciembre de 2015.

Lo señalado implica que Enersis S.A., a partir de la fecha antes señalada se deslista del Latibex y que sus acciones no serán transadas en lo sucesivo en dicha bolsa de valores.

Le saluda atentamente a Usted,



**Luca D'Agnese
Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
 Bolsa Electrónica de Chile.
 Bolsa de Corredores de Valparaíso.
 Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
 Comisión Clasificadora de Riesgos.